

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIX

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 28 DE AGOSTO DE 1942

NUMERO 8892

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 406 de 15 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto N° 407 de 15 de Agosto de 1942, por el cual se le da nombre a una Escuela.
Decreto N° 408 de 15 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto N° 409 de 15 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 410 de 15 de Agosto de 1942, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto 411 de 15 de Agosto de 1942, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 412 de 17 de Agosto de 1942, por el cual se establecen unos sueldos.
Resolución N° 417 de 11 de Agosto de 1942, por la cual se resuelve un memorial.

Resolución N° 418 de 11 de Agosto de 1942, por la cual se da nombre a un colegio.
Resoluciones Nos. 419, 420 y 421 de 11 de Agosto de 1942, por las cuales se aceptan unas renunciaciones.
Resolución N° 422 de 11 de Agosto de 1942, por la cual se concede una licencia.
Resolución N° 423 de 15 de Agosto de 1942, por la cual se concede una licencia.
Resoluciones N° 424 y 425 de 15 de Agosto de 1942, por las cuales se aceptan unas renunciaciones.

Informe de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Marzo del año de 1942.

Movimiento Demográfico de la República.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Educación

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 406 (DE 15 DE AGOSTO DE 1942)

Por el cual se hace unos nombramientos de maestros de Enseñanza Primaria.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico:—Nómbrese maestros de Enseñanza Primaria en las Escuelas de la República así:

Conrado Ricord, para la escuela de Las Animas, Provincia Escolar de Antón, por Angela Acuña, quien abandonó el cargo.

Pedro Juan Muñoz, para la escuela de Río Hato, Provincia Escolar de Antón, por Clelia Figueroa, quien pasó a la Escuela República Dominicana en la misma Provincia Escolar.

María Teresa Núñez, para la escuela de Las Guías, Provincia Escolar de Antón, por Minerva S. de Hernández, quien renunció el cargo.

Milca Rebeca Palacios, para la escuela República de Nicaragua, Provincia Escolar de Bocas del Toro, por Teresa Filomena López, quien se retira por enfermedad.

Epifania de Pedreschi, para la escuela República de Nicaragua, Provincia Escolar de Bocas del Toro, por Hazel Surgeón, quien se retiró por enfermedad.

Consortio Jiménez, para la escuela de Nueva Providencia, Provincia Escolar de Colón, por Rosa H. de Darwish, quien no acepta el cargo.

Afrodisia Ceballos, para la escuela Mixta de Gobeá, Provincia Escolar de Colón, por Emérita Díaz, quien no se ha presentado.

Mercedes de Hoyos, para la escuela de Escobal, Provincia Escolar de Colón, por aumento de matrícula.

Winifred S. de Ward, para la escuela República de Bolivia, Provincia Escolar de Colón, por Lilia González Palma, quien renunció el cargo.

Mercedes Polo, para la escuela Mixta de Camarón, Provincia Escolar de Chorrera, por María de

la H. de Camargo, quien pasó a la Provincia Escolar de Taboga.

Juan Alveo, para la Escuela de Mendoza, Provincia Escolar de Chorrera, por Virginia R. Rodríguez, quien no se ha presentado.

Eda María Quintanar, para la escuela de Tututí, Provincia Escolar del Darién, por María C. Rodríguez, quien no acepta el cargo.

Emilia Castillo de Lay, para la escuela Mixta de Garachiné, Provincia Escolar del Darién, por Flora Torres, quien no se ha presentado.

Aura Contreras de Candanedo, para la escuela Mixta de Las Lomas, Provincia Escolar de David, por Libia Candanedo, quien pasó a otra escuela.

Primitiva de Terán, para la escuela Antonio José de Sucre, Provincia Escolar de David, mientras dure la licencia que por gravedad se ha concedido a la señora Olga L. de Casorla.

Lucila Castillo de Miranda, para la escuela Mixta de Potrerillos Arriba, Provincia Escolar de David, por Carolina S. de Valle, quien renunció el cargo.

Delia Miranda, para la escuela Mixta de Los Naranjos, Provincia Escolar de David, por Edith Espinosa, quien pasó a otra escuela.

Euclides González, para la escuela de Santo Domingo, Provincia Escolar de Las Tablas, por Mercedes Díaz S., quien renunció el cargo.

Magdalena Domínguez, para la escuela de Valle Rico, Provincia Escolar de Las Tablas, por Emérita de Pérez, quien pasó a otra escuela.

Carmen Vergara Villarreal, para la escuela Mixta de El Cocal, Provincia Escolar de Las Tablas, por Judith Carrasquilla, quien pasó a otro puesto.

Olivia Vásquez de Iglesias, para la escuela República de México, Provincia Escolar de Panamá, mientras dure la licencia que por gravedad se ha concedido a la señora Soledad L. de Calvo.

Alicia Jaén de Villalobos, para la escuela José de Obaldía N° 1, mientras dure la licencia que por gravedad se ha concedido a la señora Cecilia C. de Rigau.

Elsa Ch. de Correa, para la escuela República del Perú, Provincia Escolar de Panamá, mientras dure la licencia que por gravedad se ha concedido a la señora Elida de Cambra.

Martina de Coparropa, para la escuela de Ojo

de Agua, Provincia Escolar de Penonomé, por Melba Arosemena, quien renunció el cargo.

María del Socorro Quintero, para la escuela Mixta de Los Llanos, Provincia Escolar de Pesé, mientras dure la licencia que por gravedad se ha concedido a la señora Zoila López de Cornejo.

Justo Reyes, para la escuela Mixta de Pilón, Provincia Escolar de Santiago, por Manuela A. de Herrera, quien renunció el cargo.

Electa C. Puga, para la escuela Mixta de La Colorada, Provincia Escolar de Santiago, por Melchor Puga, quien renunció el cargo.

Débora G. de Stanzola, para la escuela de Cantodel Llano, Provincia Escolar de Santiago, por Lucinda Montenegro, quien pasó a otra escuela.

Ana Esther González, para la escuela Mixta de Pixvae, Provincia Escolar de Soná, por José D. Urdaneta, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Daniel Reyna, para la escuela Mixta de Chiman, Provincia Escolar de Taboga, por Matilde G. de Jiménez, quien renunció el cargo.

Petra Valdés V., para la escuela Mixta de Buenos Aires, Provincia Escolar de Taboga, mientras dure la licencia que por gravedad se ha concedido a la señora Abigail F. de Saval.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

DASE NOMBRE A UNA ESCUELA

DECRETO NUMERO 407

(DE 15 DE AGOSTO DE 1942)

Por el cual se da el nombre de "Juana Vernaza" a una Escuela.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que la señorita Juana Vernaza sirvió el cargo de maestra de Enseñanza Primaria, durante 36 años consecutivos, 31 de los cuales fueron servidos en Guararé;

Que la señorita Vernaza, maestra por natural vocación, se consagró durante el largo tiempo mencionado a servir en la Educación Nacional, por un promedio de sueldo mensual no mayor de veinticinco balboas;

Que la labor durante esos tiempos difíciles en que ella ejerció su apostolado, se caracterizó por su entusiasmo, constancia y consagración y llevó su vocación y espíritu de trabajo, hasta continuar sirviendo en el Ramo de Educación, ocho años después de haber sido declarada por el Gobierno Maestra Supernumeraria en 1915, con un sueldo de cuarenta y cinco balboas;

Que su muerte, ocurrida el 10 de Junio de 1934, fue deplorada por todos los que la conocieron y valoraron sus méritos de abnegada educadora; y

Que es deber del Gobierno Nacional hacer destacar los méritos de los buenos servidores públicos, como es el caso de la señorita Juana Vernaza;

RESUELVE:

Denomínese, a partir de la fecha de este Decreto, "ESCUELA JUANA VERNAZA", a la Escuela

la Mixta de Guararé, que funciona actualmente en el corregimiento de Guararé, Municipio de los Santos, Provincia Escolar de Las Tablas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

HACENSE UNOS NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 408

(DE 15 DE AGOSTO DE 1942)

Por el cual se hacen unos nombramientos de maestros de clases especiales.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico:—Nómbrese maestros de Clases Especiales así:

Buenaventura García, maestro de Agricultura en la Escuela Mixta de La Concepción, Provincia Escolar de Bugaba.

Abelardo Sucre, maestro de Industrias Rurales y Turísticas en la escuela de El Cristo, Provincia Escolar de Aguadulce.

Urbana Herrera, maestra de Industrias Rurales y Turísticas en la Escuela Pablo Arosemena, Provincia Escolar de Colón.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

DECRETO NUMERO 409

(DE 15 DE AGOSTO DE 1942)

El Presidente de la República,

Por el cual se hace un nombramiento de Portero en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico:—Se nombra al señor Telmo Abrego, Portero de la Escuela Mixta de Pocrí, Provincia Escolar de Aguadulce en reemplazo de María González, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

DECRETO NUMERO 410

(DE 15 DE AGOSTO DE 1942)

Por el cual se nombran dos Inspectores en el Instituto Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico:—Nómbrense a los señores Juan B. Gordón y Pacífico Ríos Jr., Inspectores en el Instituto Nacional.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos de la Secretaría de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: TALLERES:
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional—Calle 11
1064.—Apartado Postal N° 137 Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 80
PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50.
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00.

TODO PAGO ADELANTADO

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

DECRETO NUMERO 411

(DE 15 DE AGOSTO DE 1942)

Por el cual se nombra una Profesora en el Departamento de Educación Física.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único:—Nómbrese a la señora Cecilia Pinel de Remón, Profesora de Educación Física, asignada a Esgrima y Natación, con sueldo correspondiente a veinte (20) horas de clase.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

ESTABLECENSE UNOS SUELDOS

DECRETO NUMERO 412

(DE 17 DE AGOSTO DE 1942)

Por el cual se establecen los sueldos de los maestros de asignaturas especiales de las Escuelas Primarias de la República de conformidad con el artículo 33 de la Ley 89 de 1941 Orgánica de la Educación.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único:—Los maestros de asignaturas especiales y de los Jardines de la Infancia que posean título de Maestro de Primera Enseñanza o que tengan título reconocido por el Ministerio de Educación en la especialidad que sirvan, devengarán el mismo sueldo que los maestros graduados. Los que no posean título devengarán el sueldo correspondiente a los maestros de grado, de conformidad con la actual escala de sueldos, siempre que dicho sueldo no sea menor de cuarenta balboas (B. 40.00) mensuales.

PARAGRAFO:—Los maestros especiales deberán servir en sus respectivas escuelas un número

ro de horas no menor que el que corresponde a los maestros de grado.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

RESUELVESE MEMORIAL

RESOLUCION NUMERO 417

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución 417.—Panamá, 11 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO

Que en memorial registrado bajo el asiento I-58-217 la señorita Julieta Molino, ha solicitado autorización de este Ministerio, para continuar en su establecimiento particular las clases de Belleza que dictaba en la Escuela Profesional;

Que la señorita Molino, solicita en el mismo memorial que sean reconocidos oficialmente los Certificados que expida la Escuela Privada de Belleza, que ella dirigirá;

Que no hay en la actualidad programas de enseñanza, ni planes de estudios oficiales para Cursos de Belleza, que sirven de pauta a la enseñanza de estas actividades;

RESUELVE:

Comunicar a la peticionaria, que el Estado podrá reconocer la idoneidad de las graduadas, llegado el caso, cuando funcione la Escuela que proyecta fundar, siempre que se compruebe que han aprobado el Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria y las materias pertinentes al oficio, de acuerdo con el plan del curso que se dictó en la Escuela Profesional.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

DASE NOMBRE A UN COLEGIO

RESOLUCION NUMERO 418

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 418.—Panamá, 11 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que es necesario honrar la memoria de Maestros varones ilustres que dedicaron las mejores energías de su espíritu y la mayor parte de su existencia a la educación de la juventud y al engrandecimiento de la Patria, y

Que en su vida ejemplar de estudiante, ingeniero, legislador y educador, el Dr. Abel Bravo se destacó de modo brillante por su amor a la ciencia, devoción al trabajo, defensor de los intereses nacionales y consagración a la enseñanza,

RESUELVE:

Denomínase "COLEGIO ABEL BRAVO", a la Escuela Secundaria de Colón creada por Ley 85 de

1941, y organizada por Decreto N° 377 de Mayo último.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

ACEPTANSE RENUNCIAS

RESOLUCION NUMERO 419

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 419.—Panamá, 11 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que de sus cargos han presentado, por las razones que se indica para cada uno, los siguientes maestros:

Teresa Filomena López, maestra de grado en la Escuela República de Nicaragua, Provincia Escolar de Bocas del Toro, "por necesidad urgente de su familia".

Generoso Emiliani V., maestro de grado en la Escuela de La Concepción, Provincia Escolar de Bugaba, "por razones de salud".

Lelia F. de González, maestra especial de Inglés en la Escuela República del Uruguay, Provincia Escolar de Colón, "por haber aceptado el profesorado en la misma materia".

Margarita Meléndez, maestra especial de Inglés en la Escuela República del Paraguay, Provincia Escolar de Colón, "por razones económicas".

Gregoria de la Espada L., maestra de grado en la Escuela Mixta de Miguel de la Borda, Provincia Escolar de Colón, "por motivos de salud".

Lilia González P., maestra de grado en la Escuela República de Bolivia, Provincia Escolar de Colón, "por razones de fuerza mayor".

Blanca N. Quintero C., maestra de grado en la Escuela de Parita, Provincia Escolar de Chitré, por haber pasado a ocupar otro puesto en la Administración".

Matilde C. de Jiménez, maestra de grado en la Escuela Mixta de Bejuco, Provincia Escolar de La Chorrera, "por motivos de enfermedad".

Natividad Carrizo de Díaz, maestra de grado en la Escuela Antonio José de Sucre, Provincia Escolar de David, "por motivos de salud".

Estella E. de Jacobs, maestra de Educación Física en la Escuela República Francesa, Provincia Escolar de David, "por motivos personales".

José María González, maestro de grado en la Escuela de Rincón Largo, Provincia Escolar de David, "por cambio de residencia".

Briseida Miranda, maestra de grado en la Escuela de Doleguita, Provincia Escolar de David "por haber contraído matrimonio y tener que ausentarse del país".

Adela Horna de Aued, maestra de Industrias Rurales y Turísticas en la Escuela Estados Unidos N°s. 2, Provincia Escolar de Panamá, "por haber pasado a ocupar otro puesto".

Manuela A. de Herrera, maestra de grado en la Escuela de El Pilón, Provincia Escolar de Santiago, "por motivos personales".

Melchor Puga R., maestro de grado en la Es-

cuela Mixta de La Colorada, Provincia Escolar de Santiago, "por motivos de salud".

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

RESOLUCION NUMERO 420

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 420.—Panamá, 11 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

Vista la renuncia que por motivos de salud ha presentado la Sra. Abigail F. de Contreras del cargo de portera en la Escuela de San Francisco de la Caleta, Provincia Escolar de Taboga,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Abigail F. de Contreras, del cargo de portera en la escuela de San Francisco de la Caleta, Provincia Escolar de Taboga.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

RESOLUCION NUMERO 421

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 421.—Panamá, 11 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que María Alvarez, en comunicación de fecha 5 de Agosto de este año, enviada a este Despacho, ha presentado renuncia del cargo de Ayudante en el Bazar Escolar, por motivos económicos.

RESUELVE:

Se acepta la renuncia presentada por María Alvarez, del cargo de Ayudante en el Bazar Escolar, y se le dan las gracias por los servicios prestados en el cargo que dimite.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

LICENCIAS

RESOLUCION NUMERO 422

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 422.—Panamá, 11 de Agosto de 1942.

RESUELVE:

Artículo Primero:—Concédesse licencia de nueve meses, sin sueldo, a partir de la fecha indicada por cada una, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 94, 96 y 97, sobre Maternidad, de la Ley 89, orgánica del Ramo, a las siguientes maestras:

Luisa V. de Lange, de la Escuela de Nútive, Provincia Escolar de Bocas del Toro, a partir del 25 de Julio de 1942.

Petra A. de Rivera, de la Escuela República del Brasil, Provincia Escolar de David, a partir del 8 de Julio de 1942.

Esperanza B. de Samudio, de la Escuela Antonio José de Sucre, Provincia Escolar de David, a partir del 20 de Julio de 1942.

Olga L. de Casoria, de la Escuela Antonio José de Sucre, Provincia Escolar de David, a partir del 28 de Julio de 1942.

Dorila L. de Rodríguez, de la Escuela República del Brasil, Provincia Escolar de David, a partir del 17 de Julio de 1942.

Ana Elida de Cambra, de la Escuela República del Perú, Provincia Escolar de Panamá, a partir del 31 de Julio de 1942.

Angela A. de de La Rosa, de la Escuela José de Obaldía, N° 2, Provincia Escolar de Panamá, a partir del 31 de Julio de 1942.

Nelly C. de Chavarría, de la Escuela Simón Bolívar, Provincia Escolar de Panamá, a partir del 15 de Julio de 1942.

Pura M. de Lap, de la Escuela de Las Minas, Provincia Escolar de Pesé, a partir del 13 de Julio de 1942.

Zoila López de Cornejo, de la Escuela de Los Llanos, Provincia Escolar de Pesé, a partir del 1° de Julio de 1942.

Artículo Segundo:—Concédese licencia de diez meses, sin sueldo, a partir del 1° de Agosto de 1942, de conformidad con los artículos 94, 96 y 97 de la Ley citada, a la señora Berta Icaza de Paredes, Maestra de grado de la Escuela Justo Arosemena, Provincia Escolar de Panamá.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

RESOLUCION NUMERO 423

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 423.—Panamá, 15 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo Primero:—Conceder licencia de nueve meses, sin sueldo, a partir de la fecha indicada por cada una, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94, 96, y 97, sobre Maternidad, de la Ley 89, orgánica del Ramo, a las siguientes maestras:

Abigail B. de Arrocha, Directora de la Escuela Mixta de San Francisco Provincia Escolar del mismo nombre, a partir del 20 de Julio de 1942.

Abigail F. de Saval, de la Escuela Mixta de Buenos Aires, Provincia Escolar de Taboga, a partir del 15 de Agosto de 1942.

Artículo Segundo:—Concédese licencia de 10 meses, sin sueldo, de conformidad con los artículos de la Ley citada y del Decreto N° 269, a la señora Soledad L. de Calvo, maestra de grado en la Escuela República de México, Provincia Escolar de Panamá, a partir del 1° de Agosto de 1942.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

RENUNCIAS

RESOLUCION NUMERO 424

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-

nal.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 424.—Panamá, 15 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que de sus cargos han presentado, por las razones que se indica para cada uno, los siguientes maestros:

Juana Rosa de Darwish, maestra de grado en la Escuela de Nueva Providencia, Provincia Escolar de Colón, "porque le es imposible aceptar el cargo".

Juana C. de Salazar, maestra de grado en la Escuela de Las Lomas, Provincia Escolar de David, "por no estar bien de salud".

Emma Marina Gordón, maestra de grado en la Escuela Dominio del Canadá, Provincia Escolar de Santiago, "por no estar bien de salud".

Susana J. Régis V., maestra de grado en la Escuela Dominio del Canadá, Provincia Escolar de Santiago, "por haber pasado a ocupar otro puesto".

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

RESOLUCION NUMERO 425

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 425.—Panamá, 15 de Agosto de 1942.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la señorita Marta González, ha presentado renuncia del cargo de Portera de la Escuela Mixta de Pocrí, Provincia Escolar de Aguadulce.

RESUELVE:

Acéptase la renuncia que del cargo de Portera ha presentado la señorita Marta González.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

VÍCTOR F. GOYTÍA.

AVISO OFICIAL

Pago del Impuesto adicional sobre Inmuebles en los Distritos de Panamá y Colón.

Los recibos del Impuesto Adicional sobre Inmuebles correspondientes al 1°, 2° y 3° cuatrimestre del año 1942 en los Distritos de Panamá y Colón se pagarán así:

El 1° cuatrimestre del 15 de Junio al 15 de Julio a la par; 2° cuatrimestre del 15 de Julio al 31 de Agosto a la par y 3° cuatrimestre del 1° de Septiembre al 31 de Diciembre a la par; después de estas fechas arriba indicadas, con el recargo que señala la Ley.

Panamá, 8 de Junio de 1942.

CARLOS E. VACCARO L.,

Director del Impuesto de Inmuebles.

INFORME

de las Planillas y Cuentas pagadas por la Contraloría General de la República, durante el mes de Marzo del Año de 1942.

(Continuación)

Marzo 6		Luz. Eléct. gas, Imprenta Nal. Enero 1941	49.53
10460. Sec. Ing. Caminos Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite, carros O. P. Dic. 1941	41.94	10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Eléct. gas, teléf. Profesional. Enero 1941	73.80
10460. Sec. Ing. Caminos Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite, carros I. Sanit. Dic. 1941	153.28	10463. José Montiel. Trabajos literarios y técnicos, Feb. 1942	50.00
10460. Sec. Ing. Caminos Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite, carros Agric. Dic. 1941	101.44	10464. Ca. Hidroeléctrica Chiriquí. En. B. Nal. Alumbrado Concepción, La Estrella, Sto. Domingo, etc., Enero 1942	1.745.55
10460. Sec. Ing. Caminos Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite, carros I. Const. Dic. 1941	163.38	10464. Ernestina v. de Tejada, En. B. Nal. Alumbrado Natá, Enero 1942	246.24
10460. Sec. Ing. Caminos Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite, carros C. y Telég. Nov. 1941	139.21	10465. El Panamá América. Impresión 500 libretas "Piedra triturada" O. P.	95.00
10460. Sec. Ing. Caminos Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite, carros Normal Dic. 1941	19.96	10466. Armour y Ca. Ltd. Ord. 15586, sacos abono para Agric.	4.142.00
10460. Sec. Ing. Caminos Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite, carros Educación, Dic. 1941	8.32	10467. Alfredo Báez Noriega. Transporte en su carro.	12.80
10460. Sec. Ing. Caminos Muelles, T. Nal. Trabajos para Inst. Agric. Dic. 1941	207.50	10468. Raymond Sepúlveda. Pintura Universidad, Dic. 1941	3.004.11
10461. Almacenes Martinz S. A. Ord. 35, gls. pintura, O. P.	90.00	10469. Ca. Panameña Fza. y Luz. Damnificados Colón. Servicios eléct. Enero 1942	59.50
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Teléf. Agencia Fondo Obrero, Colón, Enero 1942	4.75	10470. Forraje: Mes de Feb. 1942	342.50
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Arriendo equipo teléf. Enero, 1942	47.07	10471. Viáticos empleados Salubridad. Mes de Enero 1942	1.725.01
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Gas, teléf. Universidad, Enero 1942	10.83	10472. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Transp. muellaje carga Sec. Caminos, Oct. 1941	307.32
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Teléf. Rta. Licores, Enero 1942	16.25	10472. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Pasajes sec. I. Caminos, Oct. 1941	43.46
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Alumbrado oficinas Educación, Enero 1941	285.20	10472. Ferrocarril Nal. Chiriquí. Relleno Chumaceral. Sanit.	10.00
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Eléct. gas, teléf. Artes y Oficios, Enero 1941	126.23	10473. Alcides Rodríguez, En. Larrabe. Alquiler carro asunto oficial.	13.00
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Eléct. gas, teléf. Mtrio Salub. O. P. Enero 1941	35.25	10473. Luis V. Taylor, En. Larrabe. Alquiler carro asunto oficial.	14.75
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Eléct. gas, teléf. Liceo Srtas. Enero 1941	54.40	10474. Ernesto B. Fábrega Mtro. Agric. Gastos representación mes de Marzo 1942	300.00
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Eléct. gas, Mtrio. Salub. O. P. Enero 1941	18.47	10475. Cap. Antonio Huff. Gastos representación mes de Feb. 1942	50.00
10462. Ca. Panameña de Fza y Luz. Eléct. gas, teléf. Inst. Nal. Enero 1941	65.42	10476. Ret. Matías Hernández. Compra viveres para institución.	1.037.74
10462. Ca. Panameña de Fza y		10477. Samuel Francisco de la Guardia. Viáticos Auditor Contraloría, viaje a David asunto oficial, 1º a 28 Feb. 1942	98.00
		10478. Pedro Ernesto Jeanina, Auditor Contraloría. Viáticos viaje a David en asunto oficial, 26 Enero a 26 Feb. 1942	108.50
		10479. Sastrería Bazar Francés. Ord. 13399, 19067, 519, 19062, uniformes largos y cortos, gorras de	

gala, etc. para P. Nal.	3.805.70	P.	117.60
10480. José Nieves Pérez. Construcción cerca en la carretera Trans Istmica, Enero 1942, estaciones 292, 362	487.68	10491. Wallingford y Arango S. A. Ord. 2778, cut out y válvulas, O. P.	26.88
10480. José Nieves Pérez. Construcción cerca carretera Trans Istmica entre estaciones 827 y 365, Feb. 1942	475.48	10492. Mario Galindo y Ca. Ord. 2804, 2805, 2883, 38, 45, 59, madera, clavos, etc., O. P.	1.030.00
10481. Augusto S. Boyd. Alquiler local Oficina Turismo, Feb. 1942	80.00	10492. Mario Galindo y Ca. Ord. 306, 307, 322, 394, 466, 593, 679, 684, 762, 764, 852, 864, 900, materiales para O. P.	1.233.54
10482. Hosp. Sto. Tomás, T. Nal. Tratamientos médicos emp. Caminos, Dic. 1941	17.00	10492. Mario Galindo y Ca. Ord. 18239, 18366, 18453, 18493, 19318, 19325, 16192, 17226, 17723, 17736, 18243, 18263, materiales para O. P.	1.103.37
10482. Hosp. Sto. Tomás, T. Nal. Tratamientos médicos emp. Caminos, Sept. 1941	8.00	10493. C. González Revilla Hnos. Alumbrado eléctrico ciudad David, Enero 1942	887.04
10483. Mueblería El Esfuerzo. S/ Ord. muebles para Lotería Nal.	66.80	10493. C. González Revilla Hnos. Alumbrado eléctrico Dolega, Enero 1942	150.00
10484. La Estrella de Panamá. Materiales para Lotería Nal.	217.15	10494. Empresa Hidro-eléctrica Chorrera. Alumbrado Chorrera, Enero 1942	737.82
10484. La Estrella de Panamá. Información avisos Contraloría, Dic. 1941	8.40	10495. Manuel de J. Iglesias (Vacunador). Viáticos de Enero 1942.	8.00
10485. All American Cables & Radio Inc. Servicios para Salub. O. P. Nov. 1941	6.41	10496. Ca. Panameña de Muebles S. A. Ord. 6495, camas hierro, P. Nal.	30.00
10486. Garage Panazone. Alquiler garage carro de Varela, Dic. 1941	6.00	10497. United Fruit Ca. Pasaje ida y regreso N. Y., Roberto A. Gómez, Tabulador Contraloría, Dic. 1941	249.00
10487. West India Oil Co. Ord. 2822, 2921, gasolina para Salub. Enero 1942	4.893.00	10497. United Fruit Ca. Flete mat. cjs. banderas para Contraloría.	5.95
10487. West India Oil Co. Ord. 1556, tqe. gasolina, Hda.	11.66	10498. Homsany Hnos. Res. 523, dev. derechos imp. pagados.	58.96
10487. West India Oil Co. Ord. 664, estufas y horno Agric.	191.00	10499. Librería Servicios Lewis S. A. Ord. 16892, grs. lápices rojos para Contraloría	18.00
10487. Ca. Nal. Autos y Accs. En. W. India. Gasolina para Salub. O. P. Ord. 84, Enero 1942	1.078.00	10500. Melecio A. de Lima. Ord. 923, 1784, gls. kangarú, Hda.	6.00
10487. Ca. Nal. Autos y Accs. En. W. India. Ord. 71, Gasolina para Salub. O. P. Enero 1942.	1.292.50	10500. Melecio A. de Lima. Ord. 841, 845, 948, hachas, martillos, etc. Educ.	16.75
10488. Union Oil of Calif. Ord. 27, barriles vacíos, O. P.	31.55	10500. Melecio A. de Lima. Ord. 989, 1158, goma, brochetas, etc. Educación	44.50
10488. Union Oil of Calif. Ord. 2909, tqe. aceite, O. P.	41.25	10500. Melecio A. de Lima. Ord. 1249, yds. sogá, O. P.	9.00
10488. Union Oil of Calif. Ord. 2342, lote pzs. repuestos, O. P.	475.00	10501. Ferretería Puente. Ord. 1609, 18129, art. para Hda.	4.10
10488. Union Oil of Calif. Ord. 73, tqe. aceite y vacíos, O. P.	122.50	10502. Endara Riba A. A. Ord. 1315, cjs. brillo y jabón, Educ.	8.00
10488. Union Oil of Calif. Ord. 86, tqe. vacíos, O. P.	92.90	10502. Endara Riba A. A. Ord. 1276, cjas. brillo y jabón, Educ.	8.66
10488. Union Oil of Calif. Ord. 2711, tqe. aceite y barrls. asfalto, etc., O. P.	293.81	10503. Amalia González. Ord. 1168, ejemp. libro Primeros Auxilios para Educación	35.00
10488. Union Oil of Calif. Ord. 87, tqe. aceite motor, O. P.	71.02	10503. Amalia González. Ord. 1123, ejemp. libro Primeros Auxilios, Educación	105.00
10488. Union Oil of Calif. Ord. 2920, tqe. aceite, O. P.	983.94	10504. Sección Caminos Fdo. Rotativo. Gastos material y trabajos, Feb. 1941	115.31
10489. Reinaldo Fernández. Indemnización accidente trabajos, O. P.	217.32		
10490. Brackney & Hunter. Ord. 1700, 1834, magnetos y cables, O.			

10505. Alfonso Tejeira. Viáticos misiones oficiales.	37.50	1941	8.00
10506. Ca. Panagórica S. A. Ord. 1383, maquinaria agric. para Agricultura	95.00	10526. Co. Ventas Kelson-Jordan. Ord. 14118, grs. cepillos y pasta diente, O. P.	450.00
10506. Ca. Panagórica S. A. Ord. 1385, arado de disco para Agric.	485.00	10527. All American Cables & Radio Inc. Mensajes de la Presidencia, Sept. 1941	128.92
10506. Ca. Panagórica S. A. Ord. 1386, rastra de disco para Agric.	245.00	10528. Ca. G. M. Fuhring S. A. Ord. 12218, lts. galletas El Sol. Sto. Tomás.	60.48
10506. Ca. Panagórica S. A. Ord. 1384, rastra de rodillo, para Agric.	105.00	10529. Carl Friese, En. B. Nal. Gasolina y papel para P. Nal. Bo-cas	37.50
10507. Casa Richa. Ord. 17873, cintas métricas, Educación.	1.80	10529. Banco Ncnal. Cob. 95326, Giro Sharp & Dohme. Ord. 15719, cajas tubos cristoides para O. P. Oct. 1941	997.76
10508. "Mercurio". Aviso licitación Contraloría, Feb. 1942	3.00	10529. Banco Ncnal. Cob. 94070, Giro Sharp & Dohme. Ord. 11134, Julio 1941, mercaderías, O. P.	222.87
10509. Ca. Servicios para Oficinas S. A. Ord. 49, máquina numerar, tinta sellos, O. P.	9.50	10529. Banco Ncnal. Cob. 95327, Giro Sharp & Dohme. Ord. 648, grs. tubos ictiol para O. P., Enero 1942	340.80
10510. Villanueva y Tejeira Ca. Ltd. Ord. 2847, 2905, 2859, 2876, 2919, material, O. P.	307.10	10529. Banco Ncnal. Cob. 94373, Giro Abbott Laboratories. Ord. 15707, 15709, Oct. 1941, artículo para Sto. Tomás.	3.603.75
Marzo 7		10530. Jesús y Domingo Varela Ca. Ltd. Ord. 2912, 2913, 2914, comestibles Sec. Caminos Chepo-Mandinga	110.50
10511. Domingo Berrío. Por daños a su propiedad "El Alto del Marañón" (casa).	50.00	10530. Jesús y Domingo Varela Ca. Ltd. Ord. 36, brr. grapas, O. P.	400.00
10512. Imprenta Hernández. Ord. 1886, 1881, resmas papel para Educación	645.00	10531. Comisariato El Terraplén. Ord. 55, machetes Collins, O. P.	14.40
10513. Pintura General S. A. Ord. 1160, gls. de piroxilina, para Educación	4.00	10531. Comisariato El Terraplén. Ord. 80, 92, material, O. P.	62.30
10514. De Lima Ca. Ltd. Ord. 2107, hachas, machetes, Salub.	12.00	10532. Amado y Ca. S. A. Ord. 1267, hachitas picar, Educación.	18.75
10515. Radio Teatro Estrella de Panamá. Programas 3 golpes, Enero 1942	60.00	10532. Amado y Ca. S. A. Ord. 1256, hachitas picar, Educación.	3.75
10516. Servicio Público de Radio S. A. Programas Lotería, Enero 1942	50.00	10532. Amado y Ca. S. A. Ord. 1326, hachitas picar, Educación.	3.75
10517. Correa y Co. Ltd. Agua para Chitré, Enero 1942	200.00	10532. Amado y Ca. S. A. Ord. 1343, hachitas picar, Educación.	3.75
10518. Chiriquí Land Ca. Pto. Armuelles. Reparaciones al alumbrado residencias Agte. P. Nal. Ord. 110, Nov. 1941	4.37	10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14221, artículos varios Agric. Chiriquí.	23.00
10519. Anselmo Apolayo. Reparación techo portales escuela Toabre.	20.00	10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14212, artículos para gallinero Agrícola, Chiriquí	158.00
10520. Suc. de Carlos A. Cowes Ca. Ord. 17174, muebles, Agric. Divisa.	195.00	10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14220, artículos para gallinero Agrícola, Chiriquí	9.50
10521. Ca. Panameña de Calzados. Ord. 14336, calzado (491 prs.) P. Nal.	2.356.80	10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14223, selladora banda alas pollos, Chiriquí.	2.75
10522. Agencia Panamericana S. A. Ord. 2683, 2684, juegos de dados para máquinas, O. P.	357.00	10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14213, juego nidos, Agric. Chiriquí.	114.00
10523. Ca. Servicios para Automóviles S. A. Ord. 18305, 18304, llantas, tubos, G. J.	673.47	10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14285, art. gallinero, Agric. Chiriquí.	16.00
10524. Carretera Chorrera-Río Hato. Cemento (20.000 sacos) cascajo, manejo, O. P.	16.800.00	10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14210, termómetro gallinero, Agric. Chiriquí.	2.00
10525. Darío Carrizo D. Transporte de un toro en litigio, Nov.			

10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14211, artículos gallinero, Agríc. Chiriquí.	34.75	1042, dos jabones, G. J.	7.90
10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14222, artículos gallineros, Agríc. Chiriquí.	40.65	10549. Endara Riba S. A. Ord. 902, sacos harina Coiba, G. J. . .	105.00
10533. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 14219, artículos gallinero, Agríc. Chiriquí.	31.25	10549. Endara Riba S. A. Ord. 930, doc. jabón, G. J.	1.50
10534. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, aceite carros Ing. Sanit. Dic. 1941	80.77	10550. Panamá Radio Corp. Ord. 906, Remote Units. (3 magnaphones), O. P.	32.25
10534. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, aceite carros Ing. Sanit. Enero 1942.	67.31	10551. Chiriquí Land Co. Pto. Armuelles. Luz oficinas y residencias emp. Insp. Pto. en Enero 1942.	3.40
10534. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, aceite carros Agricultura, Enero 1942.	26.61	10551. Chiriquí Land Co. Pto. Armuelles. Luz mercado público, Enero 1942	9.30
10534. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, aceite carros Agricultura, Dic. 1941	18.36	10551. Chiriquí Land Co. Pto. Armuelles. Luz Escuela Modelo, y residencias maestros, Enero 1942	13.00
10535. Luis H. Barletta. Transp. correos, Sept. 1941	1.162.93	10551. Chiriquí Land Co. Pto. Armuelles. Luz oficinas y residencias emp. Correos y Telég., Enero 1942	5.20
10536. Fáb. Nacional de Hojalatería. Ord. 491, doc. tinacos Agric.	90.00	10552. Sección Caminos. T. Nal. Gasolina aceite carros Cte. Sup., Dic. 1941	3.38
10537. José Manuel Martínez. Lts. kerosene refrigeradora Mpal. Tono-sí.	7.00	10552. Sección Caminos. T. Nal. Gasolina aceite carros Sec. Const. Enero 1942	169.90
10538. José I. Herrera (Vacunador). Viáticos, Enero 1942.	22.00	10552. Sección Caminos. T. Nal. Arreglo batería P. Nal.	1.00
10539. José Nelson E. (Vacunador). Viáticos, Enero 1941.	6.00	10552. Sección Caminos. T. Nal. Gasolina aceite, carros Gob. Veraguas, Dic. 1941.	2.08
10540. Melecio A. de Lima. Ord. 1084, 547, 883, 932, art. para G. J.	30.50	10552. Sección Caminos. T. Nal. Gasolina aceite, carros Gob. Los Santos, Dic. 1941	11.32
10541. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, aceite carro Gob. Los Santos, Dic. 1942	19.70	10552. Sección Caminos. T. Nal. Gasolina aceite, carros Gob. Coclé, Dic. 1942	23.14
10541. Elvira vda. de Albarracín. Gasolina, aceite carro Gob. Los Santos, Enero 1942	21.29	10552. Sección Caminos. T. Nal. Artículos y trabajos carros C. y Telég., Oct. y Dic. 1941.	30.50
10542. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 887, pintura, G. J.	13.75	10553. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes de Educación, Enero 1942.	6.00
10543. Alberto Enrique Mora En. Mannings. Conducción detenidos ord. G. J.	22.00	10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1262, máquina moler maíz, Educación	3.60
10544. Hosp. Sto. Tomás. Tratamientos médicos agentes P. Nal., ord. G. J. Enero 1942.	4.00	10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1334, máquina moler maíz, Educación.	3.60
10544. Hosp. Sto. Tomás. Tratamientos médicos agentes P. Nal., Dic. 1941.	580.90	10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1283, pailas hierro, Educación.	5.00
10544. Hosp. Sto. Tomás. Tratamientos médicos agentes P. Nal., Enero 1942.	87.60	10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1311, pailas chica, Educación.	5.00
10545. Eduardo Carrasquilla. Alquiler bestia asunto oficial.	5.00	10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1269, juego cacerola, Educa.	4.95
10546. Mariano Arosemena Co. Ltd. Ord. 496, fcos. tinta azul, G. J.	50.00	10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1332, juego cacerola, Educa.	4.95
10547. La Oficina Moderna. J. L. Salas. Ord. 497, 639, útiles oficina, G. J.	180.10	10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1245, juego cacerola, Educa.	7.25
10547. La Oficina Moderna. J. L. Salas. Ord. 492, útiles oficina, G. J.	646.75	10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1321, juego cacerola, Educa.	7.20
10548. Alcides Rodríguez En. Larrabe. Alquiler carro asunto oficial.	10.50	10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1337, juego ollas, Educa.	2.25
10549. Endara Riba S. A. Ord.		10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1264, máquina moler maíz, Educa.	3.60

10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1271, máquina moler maíz, Educa..	3.60	les usado rep. Teatro Nal.	1.099.48
10554. Ca. Ahfu Hermanos. Ord. 1305, máquina moler maíz, Educa..	3.60	10572. Arias y Co. Alumbrado Boquete y Lino, Enero 1942.	486.00
10555. Ca. para Servicios Oficina S. A. Ord. 17427, máquina Royal Agric.	95.00	10573. Chiriquí Land Ca. Pto. Armuelles. Alumbrado calles, Pto. Armuelles, Enero 1942	37.50
10555. Ca. para Servicios Oficina S. A. Ord. 502, archivador metal, Rel. Ext.	48.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado Aguadulce Pocrí, Enero 1942	960.00
10556. Saguila Nele Cantule Intend. San Blas. Gastos desarrollo agricultura.	250.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado parque Aguadulce, Enero 1942	69.12
10557. F. E. Escoffery. Ord. 1958, tqe. "Perenox" para Agric..	1.216.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado Trib. Sup. Penonomé, Dic. 1941	1.20
10558. Alejandro Garúz. Ord. 19302, puertas blindadas acero Presidencia.	350.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado Ctel. Policía Aguadulce, Enero 1942.	8.91
10559. "El Trabajo". Propaganda Lotería Nal.	20.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado Penonomé, Enero 1942.	768.77
10560. Alvarado Hnos. Ord. 634, doc. tuercas, O. P.	2.50	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado Antón, Enero 1942.	403.34
10561. Oscar Vargas Dtor. Laboratorio Hgne. Gastos, Dic. 1941 a Enero 1942	66.34	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado planta acueducto Antón, Enero 1942	2.97
10562. Mueblería Colón. Res. 1228, Dev. derechos int. radios . .	522.10	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado gimnasio Antón, Enero 1942.	1.08
10563. Correa y Ca. Ltd. En. J. A. Rodríguez. Agua juzgado Cto. Chitré, Enero 1942	1.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado pta. acueducto Penonomé vía Antón, Enero 1942	1.00
10563. Correa y Ca. Ltd. En. J. A. Rodríguez. Agua fiscalía Cto. Chitré, Dic. 1941.	1.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado pta. acueducto Penonomé vía Aguadulce en mes Enero 1942.	1.00
10563. Correa y Ca. Ltd. En. J. A. Rodríguez. Agua fiscalía Cto. Chitré, Enero 1942.	1.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado U. Sanitaria Penonomé, Enero 1942.	1.00
10563. Correa y Ca. Ltd. En. J. A. Rodríguez. Agua Gob. y Sec. Tierras Chitré, Enero 1942.	2.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado mercado Penonomé, Enero 1942	11.70
10563. Correa y Ca. Ltd. En. J. A. Rodríguez. Agua Gob. y Sec. Tierras Chitré, Dic. 1941.	2.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado escuela Modelo Penonomé, Enero 1942	2.04
10564. Carl Friese. Bocas En. B. Nal. Alumbrado calles, parques, Bocas, Enero 1942.	825.00	10574. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado Inspec. Prov. Educ., Coeló, Enero 1942.	1.00
10565. Correa y Ca. Ltd. Agua Jdo. Cto. Chitré, Dic. 1941.	1.00	10575. Pan American Airways. Transp. correo 16 a 31 Enero 1942.	4.315.94
10566. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 18681, archivadores, Rel. Ext.	480.00	10576. Sec. Ing. Caminos Muelles T. Nal. Gasolina, aceite, carros. P. Nal. Dic. 1941.	985.57
10567. Benito Reyes Testa. Gastos representación Magist. marzo a Mayo 1942.	200.00	10577. José Varela B. Auxilio acueducto Pesé semestre terminado el 31 Dic. 1941.	360.00
10568. Alejandro de Alba Enc. Neg. Suiza. Gastos representación Marzo, Abril 1942.	600.00	10578. Amado Ca. S. A. Ord. Co. Public Road Administration. Gasolina a carros Dpt. Salub., Febrero, 1942.	2.88
10569. Ca. Chiricana de Automóviles, S. A. Artículos para Ing. Caminos.	328.46	10616. Estación Antón. Gasolina, aceite, carros O. P., Enero 1942.	63.15
10570. United Fruit Co. Pases lancha y tren emp. G. J., Nov. 1941 . .	12.90	10616. Estación Antón. Gasolina, carros O. P. Enero 1942.	45.88
10571. Arango y Lyons. Materiales usado rep. Teatro Nal.	2.050.38	10616. Estación Antón. Gasolina, carros Telég., Enero 1942	62.92
10571. Arango y Lyons. Ord. 824, pies madera para Refugios. . .	941.43	10617. Sa. Nal. Autos y Accs. W.	
10571. Arango y Lyons. Materia-			

16006, refrigeradora para O. P. . .	205.50	10596. Auto Servicio S. A. Ord. 14, 18847, 18826, 18837, 18408, 18827, 18830, 18360, 17908, 13, 15, mercancía para Salub.	346.75
10579. Central American Plumbing Ca. Ord. 63, 70, material, O. P.	126.86	10597. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1466, máquinas escribir, O. P.	110.00
10579. Central American Plumbing Ca. Ord. 19288, 19280, 19282, material para O. P.	97.35	10597. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1611, útiles oficina, Hda.	7.00
10580. Union Oil of Calif. Res. 1220, dev. derechos int. lubricantes.	863.28	10598. C. González Revilla Hno. Teléfono escuela Rural David, Dic. 1941	5.40
10580. Union Oil of Calif. Res. 1219, dev. derechos int. lubricantes.	47.88	10598. C. González Revilla Hno. Luz Inspec. y gimnasio, Dic. 1941.	4.65
10581. R. E. Hopkins. Res. 1206, dev. derechos int. carro. . .	106.73	10599. Sociedad Ganadera Nacional S. A. Carne para Retiro, Enero 1942	1.752.00
10581. R. E. Hopkins. Res. 1210, dev. derechos int. carro. . .	112.91	10600. Elvira vda. de Albarra-cín. Gls. gasolina Construc.	22.49
10581. R. E. Hopkins. Res. 1207, dev. derechos int. carro. . .	136.52	10600. Elvira vda. de Albarra-cín. Gls. gasolina Construc.	6.41
10581. R. E. Hopkins. Res. 1209, dev. derechos int. carro. . .	102.45	10600. Elvira vda. de Albarra-cín. Gls. gasolina Construc.	51.87
10581. R. E. Hopkins. Res. 1208, dev. derechos int. carro. . .	103.71	10600. Elvira vda. de Albarra-cín. Gls. gasolina Construc.	41.31
10581. R. E. Hopkins. Res. 1211, dev. derechos int. carro. . .	111.34	10601. Ca. Panameña Fza. y Luz. Serv. telef. oficinas Gob., Oct. 1941, Colón.	257.45
10582. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 19403, lbs. pinturas, Salub.	31.56	10601. Ca. Panameña Fza. y Luz. Elect. telef. Lotería Nal. Enero 1942, Panamá.	94.34
10582. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 305, lbs. caseína, pinturas, Salub. . .	120.00	10601. Ca. Panameña Fza. y Luz. Teléfonos oficinas públicas, Enero 1942	251.24
10582. Guardia y Ca. Ltd. Ord. 899, gls. pintura para Salub. . . .	82.50	10601. Ca. Panameña Fza. y Luz. Gas y electricidad ofic. públicas, Enero 1942	181.32
10583. Servicios de Lewis S. A. Ord. 825, ganchos archivar., Salub.	1.40	10602. Victor F. Goytía, Mtro. Educación. Gastos representación, Feb. 1942.	300.00
10584. Melecio A. de Lima. Ord. 315, 1162, wipe, y escobillones, O. P.	6.25	10603. Manuel M. Díaz (Radio Miramar). Programa Lotería Nal., Feb. 1942	150.00
10585. A. C. Ponzada. Ord. 313, pes de azulejo, O. P.	81.00	10604. Chiriquí Land Ca. Pto. Armuelles. Luz a residencias y oficinas C. y Telég., Dic. 1941.	6.70
10586. Pintura General S. A. Ord. 2008, gls. pintura, etc., O. P. .	147.10	10604. Chiriquí Land Ca. Pto. Armuelles. Serv. telef. al Gob. Nal., Dic. 1941.	35.00
10586. Pintura General S. A. Ord. 1134, gls. pintura, etc., O. P. .	70.40	10605. David M. Sasso. Ord. 13851, art. para Hosp. Amador. . .	61.91
10586. Pintura General S. A. Ord. 1148, gls. pintura, etc., O. P. .	308.00	10606. West India Oil Co. Ord. 14440, 19184, 18790, 18862, art. y material, O. P.	488.95
10587. Ca. por Mayor Llantas y Acc. Ord. 751, tubos impondables, O. P.	63.60	10606. West India Oil Co. Ord. 42, art. para O. P.	167.95
10588. Alvarado Hnos. Ord. 938, ceguetas, O. P.	18.00	10607. Manuel A. Mata. Ord. 22, arreglo máquinas escribir, O. P.	60.00
10589. Rodolfo de Saint Malo. Ord. 15639, gls. alcohol, O. P. . . .	37.50	10608. Augusto Gamboa. Gastos iiras interior	18.95
10590. M. A. Garrido. Ord. 77, bloques cemento, O. P.	64.00	10609. Manuel de Jesús Urriola. Gastos Cpo. Exploradores, Enero 1942.	18.00
10591. Panadería La Gloria. Pan para Retiro, mes Enero 1942 . . .	911.40	10610. Dionisio Solano. Alquiler casa en Chepo para I. Sanit. . . .	20.00
10592. C. González Revilla Hno. Telef. esc. Brazil e Inspec. I. P. David, Dic. 1941	12.00		
10593. West India Oil Co. Mangueras, tanque, etc. para Sto. Tomás.	148.86		
10593. West India Oil Co. Gls. aceite para Retiro	70.00		
10594. Ferretería Puente. Ord. 1236, prs. bisagras, Salub.	4.95		
10595. Ca. Panameña Fuerza y Luz. Instalación cable eléct. cuarto máquinas. Presidencia	106.00		

10611. Isaac Brandon Bros. Inc. Ord. 2179, fulminantes eléct., O. P.	275.00	nal Standard Elect. Corp. de Oct. 30, 1941	189.98
10611. Isaac Brandon Bros. Inc. Ord. 232, sacos azúcar, Retiro. . .	390.00	10632. Agencias Pan Americanas S. A. 667, baterías Williards G. J.	296.00
10612. Mtrio. Agricultura y Comercio. Gastos de cuenta especial, Oct. 31, 1941 a Feb. 28, 1942 . . .	208.13	10633. United Fruit Ca. Pasajes para A. Cárdenas y R. Palencia, Nov. 1941.	115.50
Marzo 9		10633. United Fruit Ca. Transp. de postales, 5 semanas terminadas el 31 de Marzo, 1941.	24.11
10613. Blas S. Beluche. En. C. E. Ayala. Ord. 17784, 18113, 17862, 17305, sellos goma, G. J.	7.50	10633. United Fruit Ca. Transp. postales, Dic. 1941.	1.04
10614. Inocencio Galindo V. Gastos trabajos reforma antiguo Ctel. P. Nal.	5.487.90	10634. Melecio A. de Lima. Ord. 1036, lbs. algodón de calafate, G. J.	16.50
27633. Treasurer United Stated. India. Gasolina, aceite, carros E. Normal, Enero 1942.	51.42	10635. Arquimedes Paredes, G. Hemmings. Transp. presos. . . .	20.00
10617. Sa. Nal. Autos y Accs. W. India. Gasolina, aceite, carros O. P. Enero 1942	32.09	10636. Etelvina de Figueroa, B. Nal. Raciones presos Penonomé, 1a. qna. Feb. 1942.	262.50
10618. Dpto. Benef. Sto. Tomás. T. Nal. Lavado ropa Clínica Venérea, Disp. Nal. en Enero 1942. . . .	35.19	10636. Isabel Saavedra, B. Nal. Raciones presos Chitré, 1a. qna. Feb. 1942.	102.00
10619. Sec. Ing. Caminos. Muelles, T. Nal. Gasolina, aceite carros Hgne., Dic. 1941	7.44	10637. Ca. Universal de Ventas. Ord. 15450, material para Reformatorio	392.75
10620. El Panamá América. Aviso "Estadística Panameña", Enero 1942.	6.00	10637. Ca. Universal de Ventas. Ord. 15965, 15970, 16180, muebles y banderas para Soldados de Independencia	263.00
10620. El Panamá América. Aviso "Especies Venales" Contraloría, Enero 1942.	9.00	10638. Banco Nacional. Cob. 93457. Giro Park & Davis. Ord. 13210, Agto. 1941, cjas. ampollas Mafarsida para Sto. Tomás.	1.285.92
10620. El Panamá América. Aviso "Bonos Conversión" Contraloría, Enero 1942	27.00	10638. Banco Nacional. Cob. 24680. Giro Parke & Davis Co. Drd. 16108, 16153, 16193, Oct. 1941, art. laboratorios Sto. Tomás.	1.649.57
10621. Aquileo Rodríguez. Certificados Créditos Agto. a Oct. 1932.	83.69	10638. Banco Nacional. Cob. 93685. Giro Patente Novelty Ca. Ord. 15037, artefactos de hierros para Sto. Tomás.	99.86
10622. Endara Riba S. A. Ord. 1785, cjas. papel y toallas Sanit. Hda.	11.50	10638. Banco Nacional. Cob. 88671. Giro The Max Vocher & Son. Ord. 5384, 5217, 5063, Abril 1941 y 4958, 5063, Marzo 1941, art. para Sto. Tomás.	652.27
10623. Julio A. Salas. Ord. 1021, material y archivador Hda.	70.07	10638. Banco Nacional. Cob. 93643. Giro Eli Lilly Co. Ord. 15559, Oct. 1941, art. para O. P.	2.945.94
10624. Margarito Lozano. Ord. 1341, 1352, 1247, 1324, cazuelas barro, Educ.	6.50	10638. Banco Nacional. Cob. 95324; 95326. Giro Sharp & Dohme. Ord. 15646, 15647, Oct. 1941, medicinas G. J.	14558.31
10625. Alejandro Méndez, Dtor. Museo Nal. Gastos de Nov., Dic. 1941 a Enero 1942.	29.54	10638. Banco Nacional. Cob. 91480. Giro Sharp & Dohme. Ord. 3902, Junio 1941, sulf. de morfina Sto. Tomás.	14254.13
10626. Garage Internacional. Almacenaje carros Gobernador Colón. Dic. 1941	15.00	10638. Banco Nacional. Cob. 94239, 95210. Giros The Deming Co. Co. Ord. 13813, 12226, 12254, 12252, 12269, de Agto. 1941, bombas agua para I. Sanit.	965.45
10627. Ca. Cajas Registradoras "National". Ord. 12446, máquina con silla, escritorio y lámpara para Contraloría.	4.075.50	10638. Banco Nacional. Cob. 9297. Giro Hazel Atlas Ca. Ord. 12055, Agto. 1941, cartones vasos Sto. Tomás.	339.35
10628. Emiliano Arosemena, Gobernador Cocle. Gastos transporte testigos, Enero 1942.	61.50	10638. Banco Nacional. Cob.	
10629. Mercedes Pérez Uribe. Raciones presos cárcel David, 1a. qna. Feb. 1942	275.13		
10613. Sergio Acosta. Ord. 984, rep. y const. máquina esc. G. J. . .	15.00		
10631. The National City Bank of N. Y. Letra girada por Internatio-			

95833. Giro Abbott Lab. Ord. 17625, Nov. 1941, solución Procaína, Sto. Tomás.		G. J.	41.76
10638. Banco Nacional. Cob. 95708. Giro R. Serrano. Ord. 17485, Nov. 1941, doc. tubos duodenos Sto. Tomás.	549.91	10639. Kodak Panamá Ltd. Ord. 5430, art. varios para G. J.	21.21
10638. Banco Nacional. Cob. 95989. Giro Parks Davis Ca. Ord. 18208, Dic. 1941, fcos. vacuna, Salubr.	90.16	10639. Kodak Panamá Ltd. Ord. 5402, art. varios para G. J.	47.69
10638. Banco Nacional. Cob. 95901. Giro Parke Davis Co. Ord. 18951, Dic. 1941, tab. Digitorti, Salubr. Hosp. A. Guerrero	181.11	10639. Kodak Panamá Ltd. Ord. 5458, art. varios para G. J.	71.70
10638. Banco Nacional. Cob. 95627. Giro Parke & Davis. Ord. 16934, Oct. 1941, suero para Sto. Tomás	54.81	10640. Almacén 25 Centavos. Ord. 1065, lts. cera, G. J.	13.20
10638. Banco Nacional. Cob. 95423. Giro Parke & Davis Co. Ord. 16901, Oct. 1941, sulfato Codeína Sto. Tomás.	901.46	10640. Almacén 25 Centavos. Ord. 692, líquidos limpiar muebles, G. J.	2.40
10638. Banco Nacional. Cob. 94666. Giro Westinghouse Eléct. International C ^a . Ord. 124879, 14880 aparatos rayos X, Sto. Tomás	95.70	10640. Almacén 25 Centavos. Ord. 16714, 16755, 16872, líquido limpiar, G. J.	2.50
10638. Banco Nacional. Cob. 95491. Giro Johnson & Johnson. Ord. 17525, 17548, Nov. 1941, jabones Sto. Tomás.	1.814.04	10641. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes de la Comandancia, Dic. 1941.	14.45
10638. Banco Nacional. Cob. 91072. Giro Sharp & Dohme. Ord. 8940, 8954, 8810, 8902, 8932, Junio 1941, medicinas y art. Sto. Tomás.	316.09	10641. The Tropical Radio Telegraph. Llamadas radio telegráf. S. Vega, Dic. 1941.	6.00
10638. Banco Nacional. Alquiler dos pisos Contraloría y Hda. Feb. 1942.	481.12	10641. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes de S. Vega, Dic. 1941.	1.75
10638. Banco Nacional. Servicios telefónicos a la Contraloría, Feb. 1942.	500.00	10642. Wallingford y Arango S. A. Res. 1225, Dev. derechos int. carro.	111.47
10638. Evelyn James, En Banco Nal. Raciones presos Bocas 1a. qna. Oct. 1941	75.00	10642. Wallingford y Arango S. A. Res. 1232, Dev. derechos int. carro.	153.55
10638. Evelyn James, En Banco Nal. Raciones presos Bocas 2a. qna. Oct. 1941.	30.00	10642. Wallingford y Arango S. A. Res. 1233, Dev. derechos int. carro.	139.84
10638. Evelyn James, En Banco Nal. Raciones presos Bocas 1a. qna. Dic. 1941.	44.80	10643. Sec. Ing. Caminos, T. Nal. Trabajos y art. para carros Salub. Enero 1942.	95.50
10638. Evelyn James, En Banco Nal. Raciones presos Bocas 2a. qna. Nov. 1941.	19.60	10643. Sec. Ing. Caminos, T. Nal. Trabajos y art. para carros Hda. Dic. 1941.	6.50
10638. Evelyn James, En Banco Nal. Raciones presos Bocas 2a. qna. Dic. 1941.	29.20	10643. Sec. Ing. Caminos, T. Nal. Gasolina, aceite, carros Aduana, Sept. 1941.	57.02
10638. Evelyn James, En Banco Nal. Raciones presos cárcel Bocas 1a. qna. Enero 1942	29.20	10643. Sec. Ing. Caminos, T. Nal. Gasolina, aceite, carros Rta. Int. Dic. 1941.	14.56
10638. Evelyn James, En Banco Nal. Raciones presos cárcel Bocas 1a. qna. Nov. 1941	61.20	10643. Sec. Ing. Caminos, T. Nal. Gasolina, aceite, carros l. Caminos Dic. 1941.	14.21
10638. Evelyn James, En Banco Nal. Raciones presos cárcel Bocas 2a. qna. Enero 1942.	38.80	10643. Sec. Ing. Caminos, T. Nal. Gasolina, aceite, carros Hda. Dic. 1941.	11.26
10639. Kodak Panamá Ltd. Ord. 5415, papel, rollos, sincronizador	32.40	10644. Mario Galindo Ca. Ord. 12525, molduras, tachuelas, etc. G. J.	16.66
		10645. C. G. de Haseth, Bot. Javillo. Ord. 19105, 19196, 19191, medicinas G. J.	35.55
		10646. Sec. Ing. Caminos, T. Nal. Artículos y trabajos para Salub.	140.60
		10647. Panamá Agencies Ca. Correos despachados, Enero 1942.	9.99
		10648. Banco Nacional. Cob. 94732. Giro Shampaine Ca. Ord. 14194, lámparas para exámenes médicos Sto. Tomás, Sep. 1941.	227.24
		10648. Banco Nacional. Cob. 95953. Giro The Deming Co. Ord.	

18283, Dic. 1941, bombas de agua para l. Sanit.	93.90	Salas. Ord. 1087, útiles oficina G. J.	11.00
10649. Cecilio C. Sterling Gasolina, aceite y accesorios para carro del Insp. Construct. Oct. 1941. . . .	24.05	10667. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 974, útiles oficina, G. J.	1.50
10650. Ca. Panameña de Fza. y Luz. Inst. cable telef. edificio B. Artes, Nov. 1941.	427.98	10667. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 1101, útiles oficina, G. J.	1.80
10651. The Tropical Radio Telegraph. Mensajes de Mtro. G. J., Enero 1942.	28.05	10668. West India Oil Co. Ord. 637, doc. latitas aceite, G. J. . . .	33.75
10652. Ferreteria Puente. Ord. 935, doc. fregadores metálicos, G. J.	0.60	10669. Almacén Gob. T. Nal. Ord. 15524, 15526, material para P. Nal.	1.12
10653. Nicolás Karkalechis. Ord. 18920, doc. tubos llantas bicicletas, G. J.	54.00	10670. Plomería Arias. Ord. 934, bombas destapar inodoros, G. J. . .	3.20
10654. The Star & Herald Ca. Ord. 11422, pads de 100 hojas para G. J.	1.584.00	10671. Arquímedes Paredes. G. Hemmings. Transporte presos ord. G. J.	18.00
10654. The Star & Herald Ca. Ord. 11443, pads de 100 hojas para G. J.	48.00	Marzo 10	
10655. Molino & Moreno. Res. 1221, pago embargo parte depósito hecho por la Ca. Vinícola Licorera.	150.00	10672. De Lima e Hijo. Ord. 2123, doc. tijeras, G. J.	77.50
10656. Ca. Servicios para Oficina S. A. Ord. 499, 495, tinta, etc. para P. Nal.	162.00	10673. Eduardo F. Hanique En. Larrabe. Alquiler carro	19.75
10656. Ca. Servicios para Oficina S. A. Ord. 18296, archiyadores, para P. Nal.	20.00	10673. Unión Chiriquí Transporte, En Larrabe. Traslado detenidos.	50.00
10657. Casa Richa. Ord. 827, doc. camisas, pantalones, alpargatas, G. J.	161.50	10673. Julio E. Gómez, En. Larrabe. Traslado personal fiscalía y peritos.	4.25
10658. Casa Richa. Ord. 1397, yds. lanilla Hda.	5.00	10673. Julio E. Gómez, En. Larrabe. Traslado personal fiscalía y peritos.	8.00
10658. Ligia Ramos Prof. Ec. Doméstica. Ayuda comedor escolar Los Santos, Dic. 1941.	15.00	10673. Luis V. Taylor. En Larrabe. Alquiler carro.	14.75
10659. Ernesto Jaén Guardia. Llamadas telefónicas a Panamá. Nov., Dic. 1941 y Enero 1942. . . .	104.00	10673. Alcides Rodríguez. En Larrabe. Alquiler carro.	16.75
10659. Ernesto Jaén Guardia. Compra máquina escr. para Emb. en Washington.	195.11	10674. Almacén 25 Centavos. Ord. 352, jarras para Salubridad. . . .	4.20
10660. Icaza y Ca. Ltd. Ord. 12388, socket, anillos, etc. l. Sanit. .	362.33	10675. The Chase National Bank of N. Y. Giro Franklin Forwarding Co. Cobranza N° 157770, por Ord. 13238, de Agto. 1941 por prensa de banco fija para Salub.	203.97
10661. Chiriquí Land Ca. Agua al Nuevo Miramar. 29 Dic. 1941, 28 Enero 1942.	219.35	10676. Escuela Profesional. Buffet inauguración Club. Primer Batallón del Istmo. Enero 1942.	169.00
10662. Panamá Sand Ca. Ord. 661, yds. arena para l. Sanit.	175.00	10677. Comisión Interamericana de Mujeres. Cuota del año 1942. . .	180.00
10663. Jon H. Hilbert. Ord. 851, bomba, molino, motor, tanque, para Salub.	600.00	10678. Ca. Panameña de Fuerza y Luz. Electricidad mercado, y anexo, kiosco público y de frutas, en Enero 1942, Panamá.	59.64
10664. José M. Castrellón, En. N. A. Fergunson. Conducción detenidos.	35.00	10678. Ca. Panameña de Fuerza y Luz. Eléct. y telef. mercado Colón. Enero 1942.	83.89
10665. Carretera Chorrera-Río Hato. Gasolina, aceite carros Alcalde San. Carlos, Feb. 1942.	2.52	10678. Ca. Panameña de Fuerza y Luz. Eléct. y telef. muelle fiscal, Panamá. Enero 1942.	34.30
10666. Ca. Naviera Laffargue. Conducción Agtes. P. Nal.	24.50	10678. Ca. Panameña de Fuerza y Luz. Gas a la Adm. Rtas. Licores, Dic. 22 a 21 de Enero 1942.	0.25
10666. Ca. Naviera Laffargue. Fletes varios al Darién.	1.50	10679. The Tropical Radio Telegraph. Mensaje de S. Vega, Dic. 1941.	1.35
10667. La Oficina Moderna, J. L.		10680. Julio A. Quintero (Pagador Gral.). Gastos durante pago pasillas O. P. interior 2a. qu. Enero 1942.	7.70
		10681. Motores del Pacífico S. A. Ord. 2592, carro Ford de lujo para	

Sría. R. Ext.	1.555.00
10682. Ca. Naviera Laffargue E. A. Pasajes varios empleados, G. J..	13.50
10683. Carlos R. Piad. Viáticos como chofer Agric. Sept. 1941. . .	44.15
10684. Sec. Ing. Caminos, Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros R. Ext. Dic. 1941.	3.45
10684. Sec. Ing. Caminos, Muelles. T. Nal. Trabajos para carros Dep. Agric. Dic. 1941, Enero 1942.	26.00
10684. Sec. Ing. Caminos, Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Agric. Dic. 1941.	8.56
10684. Sec. Ing. Caminos, Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros Salub. Dic. 1941.	3.68
10684. Sec. Ing. Caminos, Muelles. T. Nal. Gasolina, aceite carros O. Púb., Dic. 1941.	90.72
10685. Ferretería Chiricana, En. G. Tribaldos Jr. Ord. 859, rollos alambre púas, Agric.	640.00
10686. Unión Oil Co. of Calif. Ord. 869, tq.s. aceite y vacíos, Agricultura.	123.00
10687. Carretera Chorrera Río-Hato. Gasolina, aceite carros Agric. Agto. a Dic. 1941.	33.88
10688. Rosa Isabel Díaz. Construc. estante botiquín escolar de la escuela La Valdesa, Bejuco. . . .	4.50
10689. Elisa Colombia Ibarra. Alquiler casa para depósito materiales de escuela Otoque, Occidente, Enero y Feb. 1942.	20.00
10690. Servicios Autos Omphroy S. A. Ord. 633, gato para carro, Salub.	11.63
10691. Wallingford y Arango. Ord. 2070, llantas para carros Presidencia	80.00
10692. Conrado Nicosia, En. A. P. de Nicosia. Ord. 17026, prs. puerta caoba, Salub.	660.00
10693. Ramón Vega V. Ord. 8662, mosaicos para R. Internas.	396.95

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Para los fines legales aviso al público y al comercio en general de conformidad con la ley, que por Escritura Pública Número 692 de 22 de Agosto de 1942, extendida ante Cecilio Moreno, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, he comprado al señor Martín La Soto, su cantina denominada "Flor del Chorrillo", situada en Calles 27 Oeste y Bocas del Toro, casa número uno (1), de esta ciudad. Panamá, Agosto 24 de 1942.

Eugenia Azórate.

(Tercera publicación).

AVISO DE LICITACION

El suscrito, Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro, por este medio hace saber del público en general, que se ha señalado el día veintiocho (28) del mes de septiembre entrante para celebrar en el despacho del Mi-

nisterio licitación pública con el objeto de adjudicar al mejor postor la concesión de explotación del negocio de carreras de caballos.

Las propuestas deberán hacerse en pliego cerrado, presentarse a la Secretaría de nueve a diez de la mañana del día de la licitación y acompañarse del valor de la fianza de quiebra de la licitación, señalada en B. 5.000.00.

Las personas que tengan interés en esta licitación podrán conocer el pliego de cargos, pasando por la Secretaría del Ministerio mencionado.

Panamá, 26 de Agosto de 1942.

ANTONIO PINO R.

CECILIO MORENO,

Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-1882,

CERTIFICA:

Que los señores Roberto Eliseo González, Felipe Castro Atencio, Santiago Enrique Gordón y Cecilio Fernando Robles, los tres primeros vecinos de esta ciudad, y el cuarto vecino de Aguadulce, todos mayores de edad, han constituido la sociedad colectiva de comercio bajo la razón social de GONZALEZ, GORDON & COMPANIA, LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Panamá, con plazo de tres (3) años, y con un capital de B. 6.000.00 aportado por los socios por partes iguales. Que el objeto de la compañía es la compra y venta de carnes de cerdo, en pie o al destajo, aves de corral, ganados, pero podrá hacer cualquier negocios; y

Que la administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Roberto Eliseo González, pero todos los socios tienen la representación legal de la compañía y el uso de la firma social, indistintamente.

Así consta en la Escritura Pública número seiscientos noventa y uno (691) de veintidós (22) de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos (1942) de la Notaría a su cargo.

Panamá, Agosto 22 de 1942.

Cecilio Moreno,
Notario Público Tercero.

(Única Publicación)

ADVERTENCIA

Avisamos al público, especialmente a los comerciantes e industriales:

Que por escritura Nº 776 de 19 de Agosto de 1942, otorgada en la Notaría Segunda de este Circuito, quedó constituida la Sociedad colectiva de comercio denominada "MAYER & MONG, COMPANIA LIMITADA", (Mayer & Mong, Company Limited) domiciliada en Jaqué, Distrito de Chepigana, compuesta por los señores Gilberto Mong y Antonio Mayer;

Que la existencia o duración de dicha Sociedad, será de tres (3) años, a contar desde su registro en la Sección Mercantil, pudiendo ser prorrogada, por igual o más término;

Que los objetos y fines de la mentada Sociedad, son: comprar y vender cualesquiera artículos, productos y mercaderías extranjeras y del país, desempeñar comisiones comerciales y explotar todo negocio lícito;

Que el capital social es de B. 2.570.00, aportados en la siguiente proporción; el socio Mong, B. 1.670.00; y el socio Mayer, B. 900.00;

Que ambos tienen indistintamente la administración y dirección de los negocios, así como el uso de la firma social y representación legal de la Sociedad referida.

Por "MAYER & MONG, COMPANIA LIMITADA" (Mayer & Mong, Company Limited").

Antonio Mayer.
Cédula Nº 8-15321.

(Tercera publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente,

EMPLAZA:

Al ausente, SILVERIO LARA, varón, mayor de edad, panameño, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de TREINTA DIAS hábiles, contados desde la fecha de la última publicación de este edicto, comparezca a este Despacho, por sí o por medio de apoderado, a hacer valer o estar a derecho en el juicio de divorcio que ha sido propuesto en su contra por su esposa, MERCEDES ARRIETA HERNANDEZ DE LARA, advirtiéndole que si así no lo hiciere, dentro de dicho término, se le nombrará

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DE LA REPUBLICA

RESUMEN MENSUAL por Provincias de los documentos enviados por los Alcaldes Municipales y Corregidores de Policía de la República al Registrador Central del Estado Civil de las Personas.

PROVINCIAS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VECINDAD	
	Varones		Mujeres		C	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
BOCAS DEL TORO	4	4	1	11	5	1	16	5	11	10		
COCLE	29	137	26	114	5	8	38	55	49	42		
COLON	24	44	29	34	23	14	25	12	21	16		
CHIRIQUI	32	99	34	112	10	9	37	70	51	58		
COMARCA DE SAN BLAS	2	2		2		7						
LOS SANTOS	58	124	56	121	7	14	60	61	59	57		
PANAMA	84	176	61	173	78	42	58	54	67	46		
VERAGUAS	14	122	31	120	4	16	54	73	69	59		
Totales	268	698	238	687	132	111	288	330	327	288		

Panamá, 31 de Julio de 1942.—

EL REGISTRADOR GENERAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

un defensor de ausente con quien se continuará el juicio.
Por tanto, se fija en lugar público de la Secretaría de este Tribunal el presente edicto emplazatorio, a los diez días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos.

El Juez,

El Secretario,

(Unica publicación).

J. A. PRETELT.

J. E. Barria A.

El Juez,

El Secretario,

(Unica publicación).

M. A. DIAZ E.

Amadeo Argote A.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

HACE SABER:

Que la señora Melva Mac Nair de Fernández, mujer, mayor de edad, natural de los Estados Unidos de Norte América, casada en el año de 1939, de oficios domésticos, residente de la ciudad de Colón, portadora de la cédula de identidad personal número 3-12085 bis, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueña de una casa construida sobre terreno arrendado a la Compañía del Ferrocarril de Panamá, y se ordena la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa expresada la describe así: "Casa de dos pisos, paredes de hormigón armado, divisiones de bloques y techo de asbestos, construida sobre la mitad Norte del lote número 22, manzana 30, de propiedad de la Compañía del Ferrocarril de Panamá. MEDIDAS: 11 metros de ancho, por 21,50 metros de largo, y una superficie de 236,50 metros cuadrados. LINDEROS: Norte, calle jón sin nombre; Sur, edificio de mampostería sobre la otra mitad del citado lote número 22; Este, lote vacío y Oeste, lote vacío número 21".

Conforme lo dispone el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría, hoy, veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, a fin de que las personas que se crean con mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado. Copias de este edicto se entregan a la parte interesada para su publicación conforme lo ordena la ley.

El Juez,

El Secretario,

(Unica publicación).

M. A. DIAZ E.

Amadeo Argote A.

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

HACE SABER:

Que la señora Melva Mac Mair de Fernández, mujer, mayor de edad, natural de los Estados Unidos de Norte América, casada en el año de 1939, de oficios domésticos, vecina de la ciudad de Colón y portadora de la cédula de identidad personal número 3-12085 bis, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueña de una casa construida sobre terreno arrendado a la Compañía del Ferrocarril de Panamá, y se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa en mención se describe así: "Edificio de tres pisos, paredes de hormigón armado, divisiones de bloques y techo de tejas, construido sobre el lote número 23 —mitad sur—, manzana número 30, de propiedad de la Cia. del Ferrocarril de Panamá. MEDIDAS: 11 metros de ancho, y 23,55 metros de largo y una superficie de 259,05 metros cuadrados. LINDEROS: Norte, medio lote número 23, vacío; Sur, calle 10; Este, edificio de mampostería sobre el lote número 24 y Oeste, edificio de mampostería sobre el lote número 22".

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1893 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado, hoy, veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, a fin de que las personas que se consideren con mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado. Copias de esta resolución se entregan al interesado para su publicación.